

SECRETARIA: A DESPACHO EL OFICIO 437 DE JUNIO 30 DE 2023 PROCEDENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VISIBLE A PDF 10.

CARTAGO VALLE, JULIO 4 DE 2023

Atentamente.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO GARANTIA PERSONAL
Demandante: CIVILEQUIPMENT SAS
Demandado: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES
CAMAIA SAS
Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00072-00
Auto:946

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el contenido del oficio No. 0437 de junio 30 de 2023 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago Valle VISIBLE A PDF 10 DEL SUMARIO [010 Oficio Respuesta a Remanentes Si surte Efectos.pdf](#), el cual da cuenta de que la medida cautelar de embargo del remanente y de los bienes que por cualquier causa o de los remanentes producto de los mismos bienes embargados dentro de proceso ejecutivo singular promovido en el Juzgado Tercero civil Municipal de Cartago Valle, con Radicado 2022-00413-00 en el cual es demandante la entidad IMPORTADORA MZ - LUV SA y es demandada la entidad INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CAMAIA SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 900876401-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DANIEL OCAMPO CARVAJAL C.C 1.094.953.095.-Sin más datos. **SI SURTIO LOS EFECTOS LEGALES PERSEGUIDOS**

N O T I F I Q U E S E.

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

ovc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **JULIO 5 DE 2023**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d12ca1c2672daec15484c79554897e64ca91ae405e116c5e674f75d9a365ac**

Documento generado en 04/07/2023 01:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>